

En lo que va de 2026, ya se recortaron 14.500 empleos

De acuerdo a un informe del ministro de Desregulación y Transformación del Estado, Federico Sturzenegger, la cantidad de empleados del Sector Público Nacional (SPN) tuvo una reducción sólo en julio de 4.607 agentes.

El Gobierno de Javier Milei avanzó en lo que va del año con su plan motosierra en la administración pública nacional. Y en medio de su idea de achicar el Estado, desvinculó a casi 15.000 trabajadores desde enero, algo así como 70 por día.

De acuerdo a un informe del minis-

tro de Desregulación y Transformación del Estado, Federico Sturzenegger, la cantidad de empleados del Sector Público Nacional (SPN) tuvo una reducción sólo en julio de 4.607 agentes. Pero si el período se extiende a 2026 el número se ubica en 14.559.

Sturzenegger celebró en redes socia-

les la reducción del gasto público que implican esas desvinculaciones, que incluyen despidos, contratos no renovados, renuncias, retiros voluntarios y jubilaciones como las principales modalidades. «Bajar el gasto público es la única manera sustentable de bajar la carga impositiva y remover ese yunque que aprieta los salarios de los argentinos», planteó.

Asimismo, instó a las provincias a que «hagan lo mismo», lo que redundará en «menos gasto y menos impues-

tos». «Ya vendrá», pronosticó, en vistas a las renovaciones en las administraciones provinciales que podrían darse a fin del año que viene.

Desde que asumió Javier Milei, siempre de acuerdo a datos del Gobierno libertario, se recortaron un total de 76.216 puestos. De este total, unos 44 mil correspondieron a la administración centralizada y descentralizada; unos 11 mil a personal militar y de seguridad y el resto a empresas del Estado.

La Industria Naval pide priorizar el trabajo en astilleros argentinos

La Cámara de la Industria Naval como parte integrante de FINA (Federación de la Industria Naval Argentina) adhiere al recurso interpuesto contra la importación y fabricación en China de 18 buques poteros, alertando sobre el severo impacto en el empleo local y las Pymes del sector.

El pasado 21 de agosto, la Asociación Bonaerense de la Industria Naval (ABIN) y la Federación de la Industria Naval Argentina (FINA) presentaron formalmente ante el Consejo Federal Pesquero un recurso de reconsideración contra el Acta CFP N° 21/2026, mediante la cual se adjudicaron 18 nuevos permisos de pesca de calamar sin que ninguno contemple la construcción de buques en astilleros argentinos: siete corresponden a embarcaciones usadas importadas del exterior y once abuques nuevos a construirse en astilleros extranjeros, en su mayoría de la República Popular China.

La CIN ratifica que esta decisión vulnera los principios de la Ley Federal de Pesca que exige expresamente, en su art 26, otorgar preferencia a los proyectos que contemplen la construcción de buques en astilleros nacionales, prioridad que fue omitida en el proceso. El escrito manifiesta que fijar solo 20 días para la formulación de proyectos técnicos convirtió la preferencia legal en un enunciado formal sin aplicabi-

lidad real.

«Apoyamos la gestión de FINA porque defender la construcción naval argentina no significa oponerse al desarrollo pesquero, sino garantizar que la riqueza de nuestros recursos marinos impulse la industria, la tecnología y el empleo calificado en nuestro propio país.»

Ejes del reclamo: Suspensión preventiva: Frenar la entrega definitiva de permisos de pesca hasta tanto se resuelva el recurso presentado.

Convocatoria Complementaria (180 días): Establecer un plazo técnicamente viable para la confección y presentación de proyectos con construcción en astilleros nacionales.

Reserva de Cupo Industrial: Garantizar una cuota de permisos destinada exclusivamente a buques a fabricarse en el país.

Mesa Institucional de Diálogo: Convocar a la Comisión Asesora del CFP (Art. 10 Ley 24.922) y a las entidades de la industria naval para consensuar una salida constructiva.

La Cámara de la Industria Naval de Mar del Plata confía en que el Consejo Federal Pesquero evaluará el recurso presentado por ABIN y FINA y encontrará una solución que permita articular el crecimiento de la flota potera con la participación efectiva de la Industria Naval Argentina.



Mutual Sindicato de Trabajadores Municipales de Gral. Pueyrredon CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La comisión directiva de la Mutual Sindicato de Trabajadores Municipales de Gral. Pueyrredon (Mat. N.º 1210 B.A.) convoca a sus afiliados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 30 de septiembre de 2026, a las 18 horas en la sede de la mutual calle Belgrano N° 4685, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para firmar el Acta.-
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio iniciado el 1 de junio de 2025 y finalizado el 31 de mayo de 2026.-
- 3) Aprobación de todo lo actuado por el Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio social iniciado el 1 de junio de 2025 y finalizado el 31 de mayo de 2026.-
- 4) Analisis y situación actual del sistema de salud. Costos y nuevos convenios.-

Nota: el quorum de la Asamblea se constituirá de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 del Estatuto social.-

Lohidoy Marcelo Alejandro
Secretario

Norberto Marcelo Cardoso
Presidente

